

La segunda persona en el nuevo corpus histórico del español de Venezuela

*María Josefina Tejera**
Universidad Central de Venezuela
Academia Venezolana de la Lengua

Resumen

Los profundos cambios sociales que tuvieron lugar en España durante el siglo XVI a causa del licenciamiento de las tropas y del Descubrimiento de América, provocaron la evolución del paradigma del pronombre personal de la segunda persona. Pero esta evolución no fue idéntica ni en la propia España ni en las diferentes regiones americanas. A lo largo de los tres siglos de conquista y colonización, en América, se vieron fenómenos diversos que dieron como resultado diferencias en lo que a la segunda persona se refiere.

En este artículo se estudia la evolución de la segunda persona en el territorio que hoy ha venido a ser Venezuela. En la introducción se ofrece un resumen de las causas extralingüísticas y de las causas lingüísticas propias de esta región que provocaron los cambios. La primera parte está dedicada al análisis del comportamiento de los pronombres y de las fórmulas de tratamiento, tal y como aparecen

* Para correspondencia dirigirse a: María Josefina Tejera (mtejera@telcel.net.ve), Academia Venezolana de la Lengua, Palacio de las Academias, Bolsa a San Francisco, Caracas, Venezuela.

en el corpus. Se analizan los diferentes tratamientos en sus contextos sociales; luego, se analizan los factores pragmáticos; en seguida y brevemente, los factores textuales y luego se mencionan los factores presenciales. La segunda parte está dedicada a la evolución histórica de los tratamientos en cada siglo, resaltando dos factores: el trato de intimidad y el trato reverencial. De esta forma, es posible percibir mejor las transformaciones que sufrieron los pronombres personales y las fórmulas de tratamiento. Se observa la evolución del *vos* reverencial hacia el *vos* intimista americano; la desaparición de *vuestra merced* y el surgimiento de *usted*, y el abandono de *vosotros*.

La evolución de la segunda persona, tanto en singular, con la permanencia del *vos*, como en plural, con la desaparición de *vosotros*, marcan diferencias fundamentales entre el español de España y el de América. He aquí uno de los puntos de mayor interés.

Palabras clave: evolución de los pronombres de tratamientos, español de Venezuela, sociolingüística, pragmática.

Abstract

The deep social changes which Spain underwent during the XVI century as a result of the discharge of its troops and the Discovery of America, brought about the evolution of the pronominal address system. Nonetheless, this evolution was not identical neither in Spain nor in the different Spanish-America regions. In America, all throughout the three centuries that the colonial period lasted, diverse linguistic and sociolinguistic phenomena emerged as a result of that evolution.

In this paper the pronominal address system in the territory now known as Venezuela is addressed. In the introduction of this paper, a summary of the linguistic and extralinguistic causes which triggered the changes is offered. Following the Introduction, the first section is devoted to the analysis of the pronominal address system as well as other address forms as they are reflected in the corpus. The different address systems are analysed as follows: first, in their social contexts of occurrence; then, the pragmatic and textual factors are examined and, finally, the factors related to the participants' presence are accounted for. The second section deals with the historical evolution of the address systems in each century, highlighting two factors: the intimate and the reverential forms of address, a distinction which allows a better understanding of the changes undergone by the pronominal address system and other address forms. In the analyzed

material, the evolution of the reverential *vos* towards the American intimate *vos* as well as the loss of *vuestra merced* and the emergence of *usted*, and the obsolence of *vosotros* can be clearly observed.

The evolution of the second person both in the singular form with the retention of *vos*, and in the plural form with the loss of *vosotros* are traits that mark a fundamental difference between the Peninsular and American Spanish.

Key Words: evolution of the address pronominal system, Venezuelan Spanish, sociolinguistics, pragmatics.

Recibido: 1-04-2006. Aceptado: 3-07-2006.

Las maneras que tiene la primera persona verbal para dirigirse a la segunda persona han evolucionado mucho en el español, desde la Edad Media hasta hoy. Las transformaciones más radicales e interesantes se produjeron mientras América era colonizada, pero los cambios que se llevaron a cabo en España no coincidieron con los que se produjeron en América, los cuales a su vez tampoco fueron homogéneos en todo el territorio americano. Las formas de interlocución cumplen una serie de funciones pragmáticas como la cortesía, el respeto y la confianza, que evolucionaron junto con la sociedad y que proporcionaron al paradigma de la segunda persona una serie de puntos que ameritan estudio.

0.1. OBJETIVO DE ESTE ARTÍCULO

Este artículo pretende ofrecer un aporte al estudio de la segunda persona en las diferentes zonas que integran el territorio que hoy es Venezuela, durante los tres siglos de la Colonia. Para ello se intentará esclarecer las causas tanto lingüísticas como extralingüísticas que contribuyeron al desarrollo de ese paradigma y las diferencias de estos usos con los del español de España.

La investigación se basa en un nuevo corpus recogido por Luciana De Stefano y María Josefina Tejera, principalmente, en el Archivo General de

Indias de Sevilla, en el Archivo General de la Nación de Caracas y en el Archivo de la Academia de la Historia de Venezuela. El corpus se mantiene inédito con la excepción de treinta documentos que fueron publicados en el volumen *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Vol. II. Anejo LVIII del Boletín de la Real Academia Española. Madrid, 2000.

La recopilación consta de un total de 128 documentos, divididos por siglos, de la siguiente manera: siglo XVI: 38 documentos; siglo XVII: 35 documentos y siglo XVIII: 55 documentos. Se seleccionaron aquellos documentos que se acercan más a la oralidad; los redactados en lugares situados en el territorio que hoy comprende la nación venezolana, y los escritos preferiblemente por individuos nacidos en América. Aparte de estos criterios, la selección es aleatoria.

0.2. CAUSAS EXTRALINGÜÍSTICAS

El comportamiento de las formas pronominales es revelador del orden social y, por lo tanto, al desarrollar el tema de la evolución de este paradigma en América hay que detenerse en la estructura y evolución de la sociedad. La nueva sociedad americana se formó con parámetros diferentes de los de la Metrópoli, pues entre sus miembros se produjo una nivelación igualitaria hacia arriba, una elevación social que se basó en la antigüedad de los conquistadores y de los colonizadores, y en la riqueza. Como consecuencia, a decir de Rosenblat (2002: 415): “el español se volvió más ceremonioso, más extremo en sus cortesías y en sus fórmulas de tratamiento”. Rosenblat insiste en la “hidalguización general” que se produjo en América: “La victoriosa empresa de la Conquista hizo que todos se sintiesen señores, con derecho a títulos, y adoptasen como modelo los usos, entre ellos los usos lingüísticos, de las capas superiores” (Rosenblat 2002: 64). Este proceso es aplicable especialmente a los conquistadores; habrá que estudiar también cuál fue el desarrollo en los dos siglos de la colonización.

Durante el siglo XVII, siglo fundamental para la fijación de lo que será el español moderno, así como para la estructuración del paradigma de las fórmulas de tratamiento, la sociedad colonial estaba en proceso de organización. En Venezuela no puede hablarse de una sociedad establecida, sino después de iniciado ese siglo, puesto que las ciudades principales fueron fundadas en la segunda mitad del siglo XVI. Para ese entonces, los hijos y nietos de los primeros pobladores y conquistadores empiezan a formar un

grupo social que se basará en su origen peninsular, en la riqueza originada en la tenencia de la tierra, de indios y de esclavos, y en el comercio. Los criollos, como se llamaron entre nosotros, tenían el poder municipal pero no el poder de los cargos dirigentes, ni los eclesiásticos. Su número era algo mayor que el de los españoles recién venidos que ejercían la autoridad política. A estos dos grupos hay que agregar un número mayoritario de pardos, grupo conformado por blancos pobres, y por individuos mestizos, que no recibieron educación formal sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII, y que se dedicaba al pequeño comercio, a la agricultura y a profesiones manuales. Sin poder alguno, y en la zona inferior de la escala, se situaban los indios y los esclavos, en su mayoría negros. Puesto que no se practicaba la permeabilidad social, hay quienes califican a estos grupos de castas que marcaban las diferencias con una serie de hábitos sociales, entre los que figuraban las distancias expresadas en el lenguaje, con la adjudicación de ciertos títulos de nobleza, como el *don*, y desde luego, con el uso de las fórmulas de tratamiento.

Otra causa externa de nivelación de los usos es la comunicación en sus diversos modos, como el trasiego de habitantes y el comercio, y en su defecto, el aislamiento. Con respecto a otras zonas de América, Venezuela presenta una posición geográfica privilegiada, pues posee gran longitud de costas sobre el mar Caribe, posición que la colocaba entre las de mayor comunicación con otras colonias. Estas comunicaciones fueron de dos tipos: legales e ilegales. Las legales fueron las que se establecieron: 1º) con los navíos que se separaban de la flota que iba a Cartagena y que paraban en La Guaira, lo que durante el siglo XVI y XVII era apenas anual; 2º) con los navíos de la Compañía Guipuzcoana, a partir del siglo XVIII, y 3º) con las relaciones comerciales que se practicaron con permiso, como las que se establecieron entre Caracas y Veracruz. Las comunicaciones ilegales o de contrabando fueron mucho más frecuentes y fueron las que permitieron tráfico e intercambio con otras provincias como Nueva Granada, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, y con otras islas del Caribe, sobre todo durante el siglo XVIII. Esta situación debe haber influido en el desarrollo de las estructuras lingüísticas, puesto que las comunicaciones con la Metrópoli eran muy escasas, ya que a veces solo venía un barco anual y eran restringidas a un puerto. En cambio, las comunicaciones de contrabando, de frecuencia diaria, se realizaban a todo lo largo de la costa pero consistían en intercambios muy rápidos.

Los centros educativos fueron determinantes en la pervivencia de algunos usos, como *su merced* y en la erradicación de otros como el *vos*, pues en las ciudades que tenían universidades o eran sede del gobierno se seguían más de cerca las transformaciones que se iban sucediendo en la

Metrópoli, mientras que en las zonas de menor contacto permanecían más tiempo los usos antiguos. Esto se aprecia al comparar los usos de las ciudades de Maracaibo y Caracas, entre las que hubo una diferencia cultural y de comunicación: Caracas fue capital de la Gobernación y puerto de mar oficial (un puerto a 900 metros sobre el nivel del mar, porque todo viajero que llegaba a La Guaira subía hasta Caracas), que tuvo universidad a comienzos del siglo XVIII; mientras que Maracaibo, puerto sobre el lago, no tuvo universidad y vio sus comunicaciones restringidas a relaciones de contrabando. Como resultado, Caracas erradicó el *vos* y Maracaibo mantiene hasta el día de hoy, un voseo con formas verbales diptongadas.

Los factores aquí mencionados tienen carácter extralingüístico, pero hay una serie de factores de carácter lingüístico que también tuvieron importancia en los cambios del esquema pronominal.

0.3. FACTORES LINGÜÍSTICOS

En la evolución de los pronombres de segunda persona en América hubo, sin duda, un movimiento doble que impulsaba, por una parte, a seguir la moda de la Metrópoli, y por la otra, a continuar con los esquemas establecidos. Por ejemplo, el desgaste semántico que sufrió el *vos* en España al cambiar sus valores pragmáticos de cortesía a agresividad no fue seguido en toda América. En España, se estableció una oposición privativa del *vos* frente al *tú*, con lo que se inicia la desaparición del *vos* (cf. Martínez Gavilán 1988), porque el *vos* llegó a expresar agresividad y ofensa mientras que *tú* se reservó para la intimidad. Mientras que en América, el orden siguió siendo de oposición gradual entre los dos pronombres: *vos* expresaba confianza y respeto, mientras que *tú* se usaba en la intimidad, lo que significó una duplicación de niveles pragmáticos que condujo a dos posiciones, según las regiones: en unas zonas se mantuvo el *vos* y se olvidó el *tú*, mientras que en otras zonas se mantuvo el *tú* y se olvidó el *vos*, por las mismas razones y además por la influencia de la Metrópoli, ya mencionada.

La tercera fórmula importante en el desarrollo de la segunda persona singular fue *vuestra merced*, que desde los comienzos de la Conquista se usaba para referirse a quienes desempeñaban cargos importantes o a quienes ostentaban títulos nobiliarios. Su significado fue similar en España y en América, y su uso está ampliamente documentado en nuestra recopilación. En su evolución hacia el *usted*, pierde el carácter de fórmula de máxima reverencia y se transforma en el pronombre de respeto, tanto en España,

como en América. Se tratará, en este trabajo, de rastrear en el nuevo corpus histórico la muestra de estos procesos y de señalar el valor que estas formas tienen en esos textos.

1. EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRONOMBRES PERSONALES Y DE LAS FÓRMULAS DE TRATAMIENTO

La adjudicación de un pronombre y de una fórmula de tratamiento depende de: factores *sociales*, como son el parentesco, el oficio, el trabajo o cargo, el sexo y la edad; factores *pragmáticos*, como son el respeto, la cortesía y la reverencia; factores *textuales*, como son la oralidad o la escritura, y factores presenciales, porque se trata diferente a la persona presente que a la ausente.

1.1. LOS FACTORES SOCIALES

En el comportamiento de los pronombres de segunda persona, forman parte de esos factores sociales: el parentesco, el oficio, el trabajo o cargo que desempeñaban los hablantes, pues la condición social cambiaba si el cargo era importante; la raza, pues en esos siglos la sociedad estaba dividida en clases o estratos constituidos en gran parte según la raza de los individuos. Además, contaban la edad y el sexo, pues a las personas mayores y a las señoras se les daban tratamientos más respetuosos. Igualmente contaba el conocimiento previo, pues no se trata del mismo modo a una persona conocida que a una desconocida. Cuando ha sido posible, se identifican en los documentos estos rasgos al proporcionar los ejemplos.

1.1.1. *Presencia del vos*

En los textos de nuestro corpus se encuentran ejemplos de *vos* para los siguientes casos:

1.1.1.1. *Vos reverencial para superiores o entre iguales de alto rango.* Este *vos* en el transcurso del siglo XVI se volvió conflictivo y fue sustituido por *vuestra merced*. Pero todavía persistía en el juez de residencia Alonso Bernáldez, de origen extremeño, recién llegado de España:

[...] dirigido a bos el capitan diego garçia de paredes que serbistes de maese de campo de su *magestad* contra el dicho tirano y tinjendos por persona de toda lealtad y confiança por el qual vos mando que luego bos partays y bays a la dicha çidad de la balencia (Valencia del Rey, 1562).

En este caso, el Licenciado estaba dictando sentencia a los soldados de Lope de Aguirre, y entre él y el capitán Diego García de Paredes había igualdad de rango; dentro de la formalidad de la sentencia, el *vos* expresa cortesía.

1.1.1.2. *Vos para dirigirse a inferiores*. Este es el caso de la orden que le da al escribano, el capitán Alonso de Herrera, noble, natural de Jerez de la Frontera, Maestre de Campo del Gobernador de Cumaná. Aunque los escribanos eran muy respetados, este *vos* implica también confianza.

[...] pido a vos el presente *escriuano* me lo deys por *testimonjo* juntamente con la primera Repuesta *que* al primer mandamiento tengo dada y lo en ella pedido e bays a la fortaleza de cumana a lo notificar al dicho señor *allcalde mayor* y a los presentes sean dello testigos (Cumaná, 1532).

1.1.1.3. *Vos* de intimidad. Es el que usa Agostino para dirigirse a su mujer, que está en Sevilla. Aunque comienza la carta tratándola de *vuestra merced*, sin duda acatando la fórmula de la escritura (cf. De Stefano y Pérez Arreaza 2000: 19), el uso del *vos* es mayoritario en la carta, lo que parece expresar que ese era el uso corriente:

[...] y si a vuestro contento no fuere e que mejor hos pareziere si el hermano de paulo matosi bos quisiese aconpanarle podreis dezir de mi parte y muestraerle hesta carta (Borburata 1564).

Otro ejemplo del *vos* familiar es el que usa Beatriz de Contreras en la carta que dirige a su sobrina, monja del convento de Santo Domingo en Madrid, para pedirle interceda con su hermano para que él se venga a América. En esta carta privada, Beatriz de Contreras alterna el tratamiento de *vos* con el de *vuestra merced* para dirigirse a su sobrina.

[...] y ansi con bos emos tratado depues *que* [...] (Isla de Margarita, 1588).

El *vos* aparece en cinco documentos de nuestro corpus: Cumaná, 1532; Valencia del Rey, 1562; Borburata, 1564; Isla de Margarita, 1588 y Caracas, 1597; con una ocurrencia de 14. En los materiales del siglo XVII, no hay un solo ejemplo de *vos*. No quiere decir esto, que no se usara, sino que su uso se había restringido a la oralidad y a las relaciones íntimas, que se

expresaban poco por escrito. También Sánchez Méndez (1997:181) observa la escasa aparición de *vos* en Venezuela con respecto a Quito, fenómeno posiblemente causado por las situaciones extralingüísticas ya mencionadas.

El plural de *vos* era *vosotros*, pero ambos usaban las mismas formas verbales y las formas pronominales de la segunda persona del plural. En nuestros documentos se encuentra un solo testimonio de ese pronombre. Lo usa Juan de Carvajal para dirigirse a sus compañeros de armas.

[...] Respondio Carvajal sereis vosotros testigos [...]. carvajal Respondio calla no hableys mas [...] (Coro, 1546).

Estas líneas fueron transcritas por un testigo presencial: Diego Ruiz de Vallejo, que había llegado muy joven desde España a Tierra Firme. Es posible que omitiera la *d* final de *callad* porque ya él no la usaba.

1.1.1.4. *El voseo americano*. Hay que llegar al siglo XVIII para encontrar otro ejemplo del uso de *vos*. Solo que este ejemplo corresponde al voseo americano, en su modalidad diptongada. En el ejemplo no se menciona explícitamente el *vos* sino la forma verbal y se trata de unos versos que repite un lorito, que envían a España junto con un documento donde están escritas las palabras, tal y como las pronunciaba el lorito.

[En el margen:] Se le pregunta Lorito hais almorsado...

Mui Lindas candongas Señora vuestra merced me lo a dado; quereis comer come el ciego ver [manchado] canta mi vidita y te lo daran (Maracaibo, 1772).

Candongas es el nombre vulgar para criadillas en Maracaibo, por lo tanto hay un juego de palabras y una ironía al llamar de *vuestra merced* al interlocutor. En estos versos hay dos formas de voseo diptongado: *hais* y *quereis*, que son formas correspondientes al voseo de Maracaibo, lugar de donde procede el loro: la primera corresponde al pretérito perfecto compuesto y la segunda al presente. También hay un tratamiento irónico de *vuestra merced* y una forma de tuteo. Así continúan todos los versos mezclando las diferentes formas de tratamiento de segunda persona. Este ejemplo es muy importante porque muestra el avance del voseo en fecha temprana y ofrece la variante *hais* que es poco conocida¹.

¹ Sobre las características del voseo americano ver: Lapesa 1970:152 y siguientes; y Lapesa 1970, Páez Urdaneta 1981 y Elena Rojas M. 1992.

1.1.2. *Vuestra merced como fórmula de tratamiento*

Desde comienzos de la conquista, *vuestra merced* fue una forma enfática que se usó para expresar máxima reverencia. Con el uso va perdiendo vigor y hacia finales del siglo XVIII expresa respeto, tal y como se usa hoy su derivado *usted*. En el comienzo, se usaba entre personas de alto rango, pero hacia mediados del siglo XVIII también la usaban gentes de clase baja entre ellos.

La fórmula *vuestra merced* o *vuesa merced* y otras variantes, abreviadas *vm* en los textos, se usaban con las formas verbales y el sistema pronominal de la tercera persona plural. Aparecen en nuestro corpus los usos siguientes:

1.1.2.1. *Entre iguales de alto rango*. Así lo usa fray Mauro de Tovar, Obispo de Venezuela, en una carta que parece autógrafa y que dirige a Marcos Gedler y Calatayud y Toledo, Gobernador y Capitán General. Ambos funcionarios eran nacidos en España.

Aca, Señor, generalmente ha hauido salud, en particular en cassa la tenemos todos a seruicio de Vuestra merced. A quien no he dicho hasta ahora como truje conmigo de españa tres niños hijos de Don Martín, que esta en el çielo, aquí los tendra Vuestra merced tan a su seruicio, como a mi (Caracas, 1644).

1.1.2.2. *Para dirigirse de inferior a superior*. En varios documentos, se le otorga *vuestra merced* como tratamiento al Rey. Así lo vemos en las peticiones que hace Fray Manuel Martínez de Manzanillo, Obispo de la Provincia de Venezuela (Coro, 1581). Este tratamiento al Rey pronto se rechaza debido a la premática dictada por Felipe II en 1586, en la que se le adjudicaba al Rey y a las otras personas regias *alteza* y *majestad*.

Es más frecuente *vuestra merced* de un inferior a personas con cargos de cierta importancia, como señal de respeto a la jerarquía. Este uso se mantiene a lo largo de los tres siglos, tal y como se desprende del documento firmado por Cristóbal de la Fuente en el que se dirige al Alcalde Ordinario para denunciar un robo cometido en su casa.

Señor Alcalde Ordinario Don Christobal de fuentes residente en esta Ciudad en el modo Conforme a Derecho Ante Vm parezco y Digo que Conviene a mi justicia para en conprobacion de mi decir en el Robo que me hicieron el dia jueves Santo en la noche [...] (Barcelona, Venez., 1787).

1.1.2.3. *Superior de alta jerarquía a un inferior*. Se trata de Don Francisco de Sucre, Gobernador y Capitán General de la Provincia de la Nueva

Andalucía, que se dirige a un militar, posiblemente a Francisco Rozillo, de la Real Fuerza del Castillo de Cumaná, quejándose del estilo poco respetuoso que ha utilizado para dirigirse a él. Sin embargo, lo trata de *vuestra merced*:

// Señor mío. En vista de la de *Vuestra merced* de 17 de diciembre, no permite mas mi disimulo dejar de advertirle que el metodo, que practica en escrivirme es ajeno de un sudito a su superior que no lo e echo desde su primer aRojo en que a continuado, porque lo hatribuia a ningun conosimiento, que se manifiesta tiene *Vuestra merced* para discernir, pues aunque en mi no concurrieran, las circunstancias de la notoridad de mi casa y meritos por los seruiicios de mis Antepasados, y mios con tanta lealtad a *Su Majestad* Catolica deviera *Vuestra merced* por su Governador y *Capitan General* y su superior husar de el estilo que debe tratandome con la maior benerasion y respecto [...] (Cumaná, 1739).

1.1.2.4. *Entre familiares*. Así se dirige, desde Cubagua, Francisco de Lerma, miembro de uno de los linajes más famosos de Burgos, a su padre, Francisco de Lerma Polanco, que se encontraba en Sevilla:

[...] por tanto suplico a *vuestra merced* que sy en algo oviere alla menester el fabor de *vuestra merced* el dicho *Cristoval* de Ribas que no se le niegue syno que en todo lo que *vuestra merced* por el pudiere hazer lo haga [...] (Nueva Cádiz, Cubagua, 1532).

En este tratamiento, es obvio que se trata de una relación asimétrica, pues el hijo trata al padre con respeto mientras que es probable que el padre tratara al hijo de *tú*.

En la carta que doña Beatriz de Contreras dirige a su sobrina, alterna el tratamiento de *vuestra merced* con *vos*, como ya se ha visto².

[...] y ansi letenido yo describir a *Vuestra merced* por este particular avnque le tengo escrito tan poco y tan largo suplico a *Vuestra merced* si no le tubiere a un bien llamar a becerril [...] (Isla de Margarita, 1588).

² Según Fontanella de Weinberg (1992:10), en las relaciones entre tíos y sobrinos se observa mayor variación que en otras relaciones. En el corpus que ella estudia, hay efectivamente alternancia de *VM* y *vos* en un 12% de los casos. La autora lo atribuye a que esta relación puede variar desde “una relación cuasi-filial en el caso de sobrinos que se han criado junto a sus tíos hasta otras mucho más formales en los casos en que el trato fuera de tipo alejado”.

1.1.2.5. *Entre iguales de baja condición.* Como sucede en este ejemplo, en el que se trata de una causa de Juan Antonio Angulo contra Joaquín Dávila, ambos pardos libres, por servidumbre de tierras, en un documento de finales del siglo XVIII, cuando el uso de *vuestra merced* se había expandido.

[...] y viendo venir a Joaquin Davila en calzones blancos, y con un bordon en la mano dijo Fruto Angulo ahora armo historia con Joaquin, y el declarante le dixo dexece Vuestra merced de eso, y tomo para abajo (Mérida, 1787).

En el siguiente documento se trata de indios que se hablan durante un proceso judicial. Es posible que no estuvieran acostumbrados a *vuestra merced* y que por esa razón mezclan su uso con el *tú*. Se refieren a un instrumento de cuerdas llamado *tres*.

[...] y le dijo Carmanta, pues ya vuestra merced me lo pagará ese tres que quebraste [...] (El Pilar, 1791).

Vuestra merced se usaba con los pronombres de la tercera persona, pero en este ejemplo, se usa con el pronombre de la segunda persona del singular: *quebraste*.

1.1.2.6. *Para dirigirse a inferiores.* Se transcribe la declaración de un testigo, capataz de peones, en el auto por abigeato seguido contra los hermanos Felipe Montes y Juan de Dios Montes (ambos mestizos, naturales de la Provincia de Cumaná), y Mateo Antonio Asiso (o Enciso), alias el Catire, este último, blanco y natural de Guanare, Provincia de Venezuela.

[Declaración de Josef Berra][...]dijo: que es Cierto las Citas *que* Se le han Leydo que el Catire le dio al declarante una pescosada por el Motivo de estar el declarante regañando a otro peon llamado Leonardo, y el Se entremetio y Se le Vino a las barbas al declarante, y mirando esto el declarante le dio un arenpujon diziendole no me venga *Vuestra merced* a las barbas y entonzes el Catire Mateo que Se le pregunta levantó la mano y le dio en la Cara el *dicho* declarante, y viendo esto el declarante Cojio un asadon viejo que havia junto el declarante y le dijo haora lo veras y el Catire Corrio y Subio arriba la troja y Cojio una oja de espada ancha, y enpesó à llamar al declarante diziendole venga *Vuestra merced* haora y mirando esto el declarante reflexionó de que podia suseder una desgracia, y le dijo que se apareara *que* por el no le susederia Nada que le perdonaba (Guayana 1795).

En este ejemplo, que data de finales del siglo XVIII, los protagonistas de bajo nivel se tratan de *vuestra merced*, con lo cual se comprueba que este tratamiento se usaba en todas las esferas sociales entre sí. En efecto, *Vuestra merced* es la fórmula más usada y más frecuente de nuestro

corpus. Está presente en 40 documentos con 219 ocurrencias; a lo que hay que agregar *vuestras mercedes* en tres documentos, el primero de 1530.

1.1.3. Su merced, *otro tratamiento*

En algún caso, en los textos venezolanos, *su merced* alterna con *vuestra merced* y también con *vos* en el mismo documento para dirigirse a la misma persona, pero en verdad, *su merced* se usó en un comienzo para referirse al ausente y *vuestra merced* al interlocutor presente. Sin embargo, en un documento del siglo XVII, el autor establece diferencias entre *su merced* para referirse a una persona y *vuestra merced* para dirigirse a varias, cuando en el siglo anterior se usaba *vuestras mercedes*, para el plural. Durante el siglo XVIII, *su merced* cambia para dirigirse con respeto al interlocutor presente, tal y como lo usa una hija que le habla a su padre en un juicio por incesto³:

Tayta, como puede decir, que es falso, quando Su merced sabe que paso como yo dije (Santa Lucía, 1795).

Pero sin duda, los usos eran fluctuantes. En un documento también del siglo XVIII, *su merced* se usa como tercera persona para referirse al alcalde:

En el propio dia mes y año siendo como las nueve de la mañana paso su merced el señor Alcalde a la carcel publica de esta ciudad [...] (Barcelona, Venez., 1787).

Su merced ha pervivido hasta hoy en algunas zonas americanas, para dirigirse con respeto al interlocutor presente. Lapesa (1970:149) cita el testimonio de Rosenblat en *Buenas y malas palabras*, en la edición de 1956, en donde afirma que ese uso se practicaba en la zona andina de Venezuela, en el estado Táchira, y quizás así era en ese momento. Pero nuestras investigaciones demuestran que ahora está totalmente extinguido.

En nuestro corpus, *su merced* está presente en 8 documentos con 21 ocurrencias. Y el plural *sus mercedes* en un documento de 1762, en el que alterna con *su señoría* y *mercedes*.

³ Según Lapesa (1970:149), *su merced* se usó en España, especialmente en Andalucía, para subrayar las relaciones de respeto del inferior al superior. Documenta el uso en México, El Salvador, Colombia, Perú, Ecuador y Chile, donde dice que “así trataban antes los hijos a sus padres”.

1.1.4. *El comportamiento de usted*

La primera aparición de *usted* en nuestro corpus se encuentra en un documento escrito en Caracas que data de 1692, al menos 70 años después de la primera aparición en España. Su uso se hace más frecuente en el siglo XVIII con diez documentos más y 76 ocurrencias. *Usted* heredó el uso de *vuestra merced* como tratamiento de respeto y distancia de inferiores a superiores. Al finalizar el siglo XVIII aparece en un documento como tratamiento oficial de respeto sustituyendo a *vuestra merced* (San Carlos, 1799), con lo cual se da por sentado que el pronombre *usted* está tomando su lugar.

Con los mismos valores, se usaba *ustedes* que substituyó a *vosotros* como plural de *tú*, de *usted* y del *vos* americano. *Ustedes* aparece solo una vez en un documento del siglo XVIII, en el que declaran unos presos:

[...] con el Ruido de la mucica, *que* no nos hayan oydo, rompemos aora el candado, del cepo, y nos bamos todos, a que ellos respondieron, no señor, vallance ustedes si quieren, *que* nosotros no tenemos delito para huir [...] (Barcelona, Venez., 1787).

Usted se usaba:

1.1.4.1. *Entre iguales de alto rango*. Como en este documento en el que alterna con *vuestra merced*.

Muy señor mio: hago esta y remito la adjunta para que la vea y conosca Vsted en el extremo en que me ha puesto[...] (Caracas, 1792).

Se da el caso también de que se alterne *usted* con *tú* para dirigirse a la misma persona en el mismo documento. Así sucede en este caso en el que el zambo Cabezas y el indio Herrera se hablan de *usted*, hasta que Cabezas cae herido y le dice a Herrera:

[...] dejame, que me has muerto [...] (Camatagua, 1746).

En alguna oportunidad se omite el pronombre, sobre todo si se transcriben diálogos como sucede en el siguiente, en el que se trata de cuatreros:

[...] que Sanoja se las enseñó al que espone y le {fº 152v} dijo estas palabras, Conpadre que le parecen estas mulas? yo las mande robar de la madrina de mi suegro don Juan de Espinoza [...] (Calabozo, 1793).

1.1.4.2. *Para dirigirse a superiores*. Se trata en este caso de un sacerdote y de una señora.

[...] la dixo, don Joseph: señora, pase su camino, vaiase usted; déjeme usted: y que a eso respondió doña Isabel: Padre, vsted tiene pocas operaciones de sacerdote, quien merecía ser ahorcado [...] (Cumaná, 1752).

1.1.4.3. *Entre familiares*. Juan José Ortega Muñoz le escribe a su madre y le da una serie de recomendaciones para el viaje a Venezuela.

[...] de depararme medios para su trasporte de usted con toda comodidad pues creo que una marquesa no podra benir mejor que usted de asistida bien comida y en buen camarote (Caracas, 1791).

Se echa de menos en el corpus el uso de *usted* para dirigirse a inferiores, caso con el que se marca distancia, tal y como se usa hoy.

1.1.5. *El pronombre tú*

Este pronombre aparece por primera vez en un documento de 1546 en el que no se mencionan sino las formas verbales correspondientes. Luego, no hay otro testimonio sino hasta mediados del siglo XVII, en un documento en el que se expresan esclavos e individuos de baja condición social. Además, se registra en otros 10 documentos con 24 ocurrencias explícitas, pero con muchas otras apariciones en las que se expresan los verbos correspondientes a esta persona y los pronombres posesivos y personales de complemento directo.

Se encuentra el *tú* en los siguientes casos:

1.1.5.1. *Entre iguales de bajo rango o para dirigirse a ellos*. Tal y como se usa en este ejemplo, en el que un superior se dirige a un inferior:

[...] y este que declara empeso a dar Voses al indio que trauajaua en compañía del dicho Santiago (quien auia puestose en huida auiendo Visto a los dos riñendo) diciéndole al yndio mira a tu amo que lo e herido [...] (Paracotos, 1708).

En esta otra oportunidad, por el contrario, se trata de un superior: el oidor de la Real Audiencia y Alcalde, que se dirige a un indio, un inferior:

[...] Su Señoría le dijo: ya ves lo que tu hija en su declaracion ha dicho ante el *theniente justicia mayor* de Santa Lucia y que en ella ahora se afirma y ratifica ¿Que respondes a esto? (Santa Lucía, 1795).

En cambio, en el documento siguiente, se trata de iguales de baja condición:

[...]y que supo que biniendo dicho su Marido de dicha Casa de Miguel le Volbio a salir a el Camino con vn machete y le dio un golpe con el, a que le dijo dicho su marido, este golpe que me has dado quedese entre los dos porque si lo publicas te e de dar vn Valaso, [...] (Guarenas, 1734).

1.1.5.2. *Para dirigirse a superiores.* En tres documentos del siglo XVII, *tú* es el pronombre que usan los amos y los superiores para dirigirse a los inferiores. Y a su vez, es la forma de dirigirse el esclavo al superior. El pronombre *tú* debía haber tenido en ese momento otros valores pragmáticos distintos a los que tenía entonces el mismo pronombre en España y a los que tiene hoy en día. Quizás tenía valores de confianza y familiaridad, y se usaba recíprocamente. Esto ha debido suceder entre los amos y los esclavos. Este uso no aparece entre los documentados en España, lo cual se explica porque la sociedad colonial era una sociedad esclavista y porque, en general, los esclavos no dominaban el español, y por lo tanto, suponemos que simplificarían las fórmulas. En todo caso, no se trata de un *tú* ofensivo.

El mismo trato sucede entre un superior, capitán, que no es el amo del esclavo:

[...] y el dicho capitán alonso delgado desia yo se que tienes simarrones escondidos y hasta que digas la verdad te e de tener de esta manera [...] (Caracas, 1667).

El esclavo, que estaba siendo torturado, se dirige al capitán tratándolo de “señor”, pero también usa el *tú*:

[...] y este declarante le dezia señor por que haçes esto conmigo mira que te a de costar caro con el señor gobernador [...] yo no tengo simarrones busca y si halla[s] castigame [...] (Caracas, 1667).

En un juicio que se le sigue al capitán Juan de los Santos por las heridas que causó al esclavo del cura y vicario, Adrián, este reproduce las palabras del Capitán:

[...] que buscas por aquí negro vuélvete para afuera [...] (Nirgua, 1693).

Tampoco en este caso quien habla es dueño del esclavo. De modo que *tú* debía haber tenido el valor pragmático de no marcar el respeto. Se expresaba la familiaridad con el esclavo, sobre todo con los domésticos, como es el caso. Obsérvese que el tuteo se lleva a cabo precisamente en la provincia de Caracas, en fecha tardía.

1.1.5.3. *Entre familiares o personas de mucha confianza.* Como en el ejemplo siguiente, en el cual el esposo se dirige a la esposa:

[...] responderás que tu no buscas mas que pasar â este Puerto con aquella de-cencia correspondiente a una muger de bien, y que así te hallanas a todo [...] (Caracas, 1764).

Igual sucede en este ejemplo, en el que el padre, criollo, se dirige a su hija, parda:

[...] y a Joseph Henriques que te de un moso para que te lleue o si viniere tu marido te vayas con el [...] (Villa de Cura, 1737).

El *tú* se usaba para dirigirse a los familiares más íntimos y a los inferiores, y es posible que sea tan escaso en nuestro corpus debido al carácter oficial de los documentos que se han conservado.

No hay que tomar estos usos aquí ejemplificados en documentos transcritos en los juicios en boca de testigos como totalmente exactos porque en lo que respecta a los pronombres y a las fórmulas de tratamiento, los testimonios pueden no ser estrictos. En el documento del sacerdote y de la señora (Cumaná, 1752), los testigos aluden de manera diferente a las palabras del cura o de la mujer, pues algunos usan *vuestra merced* y otros *usted* en el mismo episodio.

1.2. FACTORES PRAGMÁTICOS

La presencia de los pronombres de segunda persona en el período que va de 1532 a 1799 se caracteriza por la coexistencia de varias fórmulas; así: de 1532 a 1597: *vos*, *vuestra merced*, *su merced* y *tú*; de 1597 a 1692: *vuestra merced*, *su merced*, *usted* y *tú*; de 1692 a 1799: *vuestra merced*, *su merced*, *usted*, *tú* y las dos formas de *voseo*, de las cuales solo una aparece en nuestro corpus.

La coincidencia de los pronombres condujo a una matización de las categorías pragmáticas que ellos expresaban, la cual era mayor que la actual, que se expresa con dos pronombres solamente. Estas categorías pragmáticas son:

<i>respeto</i>	↔	<i>ofensa</i>
<i>cortesía</i>	↔	<i>familiaridad</i>
<i>intimidad</i>	↔	<i>distancia</i>
<i>reverencia</i>	↔	<i>confianza</i>
<i>amabilidad</i>	↔	<i>disgusto</i>

La ausencia de la forma positiva daba como resultado la aplicación de su opuesto: si no hay respeto, se ofende; la ausencia de cortesía conduce a la familiaridad, etc. Estas categorías a veces se mezclaban, por ej. [+respeto, +confianza], que son de signos diferentes; [+respeto +intimidad], que son del mismo signo. Por eso, en el uso, dos fórmulas pueden alternar en un mismo documento para dirigirse a una misma persona. También sucedió que los signos de estas categorías pragmáticas cambiaron con el tiempo, tal y como pasó en España con el *vos*, que pasó de ser un pronombre que expresaba respeto, a expresar ofensa, cuando el respeto se desgastó. Otras veces, el cambio en las formas de tratamiento no fue completo y solo se produjo en grados, como fue el caso de *vuestra merced*, que en un comienzo expresaba máxima reverencia, pero que debido al uso, generó en solo respeto y distancia.

Las categorías pragmáticas expresadas por las fórmulas de tratamiento se aplican según ciertos condicionantes de índole social, como se ha visto. Las relaciones familiares están marcadas por la intimidad y el respeto, como lo expresan los pronombres que se usan en estos casos; se consideran más estrechas las de los esposos, que actualmente son simétricas, pero que en otros tiempos fueron asimétricas. En los documentos nuestros, Agostino (Borburata, 1564), trata a su mujer de *vos* y de *vuestra merced*, pero en el siglo XVIII los esposos tratan a sus mujeres de *tú* (Caracas, 1753; Caracas, 1754; y Caracas, 1764). En ningún documento la mujer se dirige al marido, por lo tanto no se pueden comparar los usos.

Resulta difícil de explicar cuál era la categoría pragmática que se expresaba en determinado momento, porque un mismo pronombre puede expresar diferentes categorías pragmáticas, según el contexto situacional. Nuestro pronombre *tú*, por ejemplo, puede expresar afecto, disgusto o una familiaridad no usual que puede provocar un reclamo, como cuando una telefonista que no nos conoce nos trata de *tú*. Igual sucedía en otras épocas, solo que después de tanto tiempo no somos capaces de interpretar estos matices pragmáticos con seguridad.

En el trato de los hijos hacia los padres se expresa el respeto, uso que se encuentra testimoniado por diferentes pronombres según la época: *vuestra merced* de un hijo a su padre (Nueva Cádiz, 1532); *usted* del hijo a su madre (Caracas, 1791); *su merced* de la hija al padre que está presente (Santa Lucía, 1795). Mientras que el padre se dirige a su hija, parda, de *tú* (Villa de Cura, 1737), con lo que se pone de manifiesto el posible uso en la relación asimétrica.

La familiaridad se encuentra entre los relacionados en diferentes grados de parentesco. Sin embargo, en el ejemplo ya citado de los dos hermanos, la familiaridad está anulada al expresar el mayor grado de respeto cuando

el que suscribe usa *vuestra reverencia* para dirigirse a su hermano que es religioso como él, pero de mayor jerarquía (Isla de Margarita, 1584). En el ejemplo de la carta de la tía a la sobrina, en la que alternan *vos* y *vuestra merced*, la alternancia se explica como una oscilación entre la familiaridad como sobrina, que se expresa en el *vos* y el respeto como religiosa, que se expresa con *vuestra merced* (Isla de Margarita, 1588). Estas alternancias de las fórmulas para dirigirse a una misma persona se encuentran en los tres siglos de nuestro corpus y también se encuentran en documentos de otros países. Por lo tanto, no puede tratarse de un error o de una influencia personal o momentánea. Esto debe explicarse porque las personas, dado que tenían a mano varias posibilidades de expresar las categorías pragmáticas, escogían dos que se ajustaban a su deseo. Por ejemplo, a su esposa, Agostino le tiene respeto (expresado por *vuestra merced*) y afecto (expresado con el *vos*).; la tía que le escribe a su sobrina monja, también le tiene respeto (expresado con *vuestra merced*) y afecto (expresado con el *vos*), etc.

Se expresa más acercamiento hacia la persona con la que previamente se ha establecido contacto social y más distancia hacia el interlocutor desconocido. Tal es el caso de Calabozo, 1793, en el que quien suscribe se dirige a un desconocido llamándolo de *vuestra merced* con lo cual expresa distancia. Del mismo modo, tradicionalmente las personas de edad se tratan con formas de respeto y distancia. Según la ubicación social de uno y otro interlocutor, el uso de los pronombres expresa respeto, cortesía o reverencia, con lo que se marca la jerarquía (Cumaná, 1739 y Barcelona, 1787).

1.3. FACTORES TEXTUALES

Así como la lengua se comporta de manera diferente oralmente y por escrito, así el uso de los pronombres resulta muy distinto según se trate de lengua oral y de lengua escrita. En el corpus que estudiamos, se hizo un esfuerzo por mostrar fragmentos de la lengua oral: situaciones en que los hablantes reproducen las palabras tal y como fueron pronunciadas para poder descifrar cuál era el uso cotidiano. Podría decirse escuetamente que la lengua oral se caracteriza por la espontaneidad y la informalidad, y la lengua escrita por la formalidad y el apego a las normas. No hay que insistir sobre las convenciones que se siguen en la lengua escrita según la índole del documento, ya sea correspondencia personal, correspondencia oficial y otra clase de materiales, pues es de todos conocido que no se trata del mismo comportamiento. Digamos que, en este trabajo, se trata de dilucidar cuál era el uso, tanto en la lengua escrita como de la lengua oral, para poder

conocer el desarrollo de las transformaciones que siguieron estos pronombres.

1.4. FACTORES PRESENCIALES

Se trata en este caso de los tratamientos especiales para las personas ausentes que se usaban con el pronombre *su*, como *su majestad*, *su alteza*, *su paternidad*, etc. Y también *su merced*, que tendrá una permanencia especial en América. Igualmente aquellos tratamientos para las personas presentes, que comenzaban por *vuestra*, como *vuestra majestad*, *vuestra alteza*, *vuestra paternidad*, y desde luego, *vuestra merced*.

La adjudicación de una forma de tratamiento dependía, pues de una serie de factores, como ya hemos visto. Estos factores no han cambiado; lo que se ha simplificado es la cantidad de fórmulas de tratamiento, las cuales evolucionaron durante tres siglos hasta simplificarse o desaparecer.

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA SEGUNDA PERSONA

Las transformaciones que sufrieron los pronombres y las fórmulas de tratamiento de segunda persona se cumplieron principalmente en los factores pragmáticos, mientras que los factores sociales se mantuvieron.

2.1. SIGLO XVI

2.1.1. *Trato de intimidad*

En los documentos en los que se tratan familiares, las fórmulas preferidas en el siglo XVI son: *vos* y *vuestra merced*, las cuales coinciden en dos oportunidades para tratar a la misma persona en el mismo documento. Ya estos usos han sido mencionados en 1.1.1.3., donde se analizan la carta de Agostino (Borburata, 1564) y la carta de la tía a la sobrina monja en Madrid (Isla de Margarita, 1588).

2.1.2. *Trato reverencial*

En las relaciones de respeto, en el siglo XVI, para dirigirse directamente a personas de rango se usaba *vuestra merced*, y *vuestras mercedes* si se trataba de más de una persona. El primer testimonio que aparece en el corpus data de 1530; se trata de una carta que dirige el teniente de alcalde de la fortaleza de Cumaná a las autoridades de Cubagua participándoles del maremoto que había destruido dicha fortaleza:

[...]con el tenblor cayo esta fortaleza hasta los çimientos hagolo saber a *vuestras merçedes* todos para *que* en nonbre del Rey les rrequiero provean gente y armas y lo *que* mucho conviniere para sustentar esta tierra donde yo hare lo que soy obligado hasta la muerte y *vuestras mercedes* hagan el socorro con brevedad [...] (Cubagua, 1530).

Su merced se usa como tercera persona cuando se trata de alguien destacado que no es el interlocutor, sino a quien se alude. Por ejemplo, el escribano escribe en nombre del Alcalde de Cubagua a Alonso de Herrera y alude al alcalde que no está presente:

[...] y mando al dicho Alonso de herraera y a las otras personas *que* con el estan a la boca del dicho rrio que oy en todo el dia se lleben e alzen su rreal del dicho rrio e salga de toda la probnçia de Cumana so pena *que* pasado el dicho termjno su *merced* enbiara su alguazil [...] (Cumaná, 1532).

En cambio, Alonso de Herrera usa *su merced* como tratamiento de segunda persona para responder a Diego de Ordaz:

[...] por tanto que pido a su *merced* mande suspender los dichos mandamjentos *que* contra mi y los que comjgo estan tiene dados hasta *quel* dicho señor governador benga (Cumaná, 1532).

El uso de *vos* como expresión de respeto aparece en un documento en el cual el licenciado Alonso Bernáldez de Quiroz, gobernador y juez de residencia, se dirige al capitán Diego García de Paredes para darle una serie de órdenes. Bernáldez era natural de Medellín (Esp.), graduado en Salamanca y tiene un estilo algo arcaizante; quizás sea esta la razón por la que usa todavía en esa época, el *vos* de respeto.

f. 14 v [...] dirigido a bos el capitan diego garçia de paredes que serbistes de maese de campo de su magestad contra el dicho tirano y tinjendos por persona {f° 15 r} de toda lealtad y confiança por el qual vos mando que luego bos partays y bays a la dicha çidad de la balencia y sus terminos y a todas las partes e lugares desta probnçia asi poblados como despoblados donde supieredes e

entendieredes questen *quales* qujera soldados de los del *dicho* lope de agiRe e a todos los prendays y llebeys presos a poder del *dicho* general Juan de ojeda e se los entregeys y apodereys en ellos por ante *escribano* que bos de fe e testimonjo dello e al *dicho* general mando so pena de muerte e de perdimjento de bienes *que* luego Reziba de bos los dichos presos [...] (Valencia del Rey, 1562).

Obsérvese que *bos* tiene dos funciones. No solo como pronombre en nominativo sino también como pronombre de complemento directo: “que bos de fe e testimonjo dello” (hoy se diría: *os dé fe*). Igualmente usa el pronombre posesivo correspondiente *vuestra*, más adelante:

[...] lo qual bos mando *que* agays y qunplais con toda diligencia fidelidad e cuydado e cautela de secreto quando bos pareçiere que conbiene como de *Vuestra* persona sespera [...] (Valencia del Rey, 1562).

Usa también el *vos* de respeto Juan Tostado de la Peña, alguacil mayor de Caracas, cuando se dirige al vicario Bartolomé de la Canal Mejía para comprometerse a pagarle un dinero. El documento comienza en tercera persona pero de pronto se transcriben las palabras que el alguacil le dirige directamente al vicario en las que hace uso de *vos*:

[...] y por defeto de daros el *dicho* oro os ubiere de haser la *dicha* paga en perlas a de ser en cinco jeneros dellas [...] quedo a pagar por Françisca de Rojas vezina de esta ciudad que os los devia por dies y siete mulos que le bendisteys [...] (Caracas, 1597).

En este caso, la tercera persona, *vuestra merced*, responde a la distancia que pide la escritura en una forma legal, puesto que se trata de un contrato y, además, obedece a la formalidad de los cargos, pero salta de pronto el hábito del uso cotidiano, que se llevaba a cabo con *vos*, y sus formas correspondientes: *daros*, *os* y *bendisteys*.

2.2. SIGLO XVII

2.2.1. *Trato de intimidad*

En el siglo XVII no hay ninguna aparición del pronombre *vos*. Aparentemente, había desaparecido, pero es evidente que no había sido así, puesto que sabemos que *vos* fue el pronombre de la intimidad en todo el territorio occidental de la región hasta mediados del siglo XX, y que, además, el pronombre *tú* era de escaso uso en esa zona. Sin duda había causas poderosas que estaban influyendo en este cambio, causas que dependían en

primer lugar, del desgaste del pronombre en cuanto a su poder pragmático y, en segundo lugar, a la influencia del abandono del *vos* en España, pues para la segunda mitad del siglo XVII, la separación entre el *vos* y el *tú* era ya definitiva allí. Hay testimonios en España del uso de *vos* en la intimidad entre familiares o iguales de mucha confianza y para los inferiores (Lapesa 1970: 149). Pero pronto el uso del pronombre *tú* va tomando el lugar del afecto. Así lo afirma Martínez Gavilán (1988: 94):

El *vos* “queda restringido sólo para la referencia a las personas más bajas de la escala social o para la expresión del enojo y el desdén, hasta el punto de que su exclusión de las relaciones amistosas y familiares –campo cubierto por el *tú*– era ya en la segunda mitad del seiscientos un hecho consumado”.

En Venezuela, en cambio, este matiz de enojo y desdén del *vos* no tuvo fuerza, o al menos no llegó a generalizarse. Habrá que esperar por nuevas investigaciones para poder afirmar esto definitivamente, pero es obvio que en donde pervive el voseo, no hay rastro de este *vos* agresivo, sino todo lo contrario: el *vos* se usaba entre iguales con matices de confianza y afecto. El *vos* agresivo no está documentado en Venezuela ni en nuestro corpus ni en Sánchez Méndez (1997). Las causas de esta actitud habrá que buscarlas sin duda en la realidad social, pues en la sociedad colonial se valorizó desde el comienzo “el bien hablar”. Rosenblat (2002: 36) cita una serie de juicios sobre algunos conquistadores escritos por ellos mismos en los que se repite el mismo valor: “de buena conversación”. Según explica Rosenblat: “En ese contexto, y de acuerdo con la lengua de la época, *conversación* no aludía únicamente a la comunicación verbal, al don de platicar, sino más bien a las maneras del trato personal, a la afabilidad. De todos modos es evidente que el buen hablar daba prestigio”. El apego a la formalidad y a la grandilocuencia se agudizó en América durante el siglo XVII, al estabilizarse el orden social colonial. No extraña, pues, que se aferraran a un pronombre que había sido utilizado en el comienzo de la Conquista como tratamiento de respeto.

El *vos*, en Venezuela, siguió usándose como el pronombre de la intimidad, de modo que el cambio que se operó en este pronombre no fue solo pragmático sino morfológico, pues dio lugar a dos clases de voseo: una forma diptongada (*vos amáis, vos tenéis*) y una forma monoptongada, (*vos amás, tenés, oís*; imperativo: *cantá, andí, tené, vení*). La primera es de uso general y actual en el occidente del país, en el estado Zulia, situado en la parte norte sobre la costa; de la segunda, perviven algunas formas como el imperativo, pero solo en zonas rurales, también del occidente, en los estados Lara, Trujillo y Mérida (cf. Páez Urdaneta 1981). En ambas formas se usan los pronombres de la segunda persona del singular (*andate vos, te*

venís temprano, te doy a vos un beso, etc.). De modo pues, que es demasiado simplista seguir repitiendo que el voseo se usa o se usó en el interior y el tuteo en la costa (Sánchez Méndez 1997:182).

El tuteo se implantó en el centro del país, en donde la influencia de España y de la educación formal eran mayores, y en el oriente, en la provincia de Nueva Andalucía. Sin embargo, no hay signos de este uso en los documentos del corpus que manejamos, porque la mayoría de estos documentos tiene carácter oficial. Habrá que esperar nuevas investigaciones para poder comprobarlo con documentos antiguos, pero el desarrollo del *vos* y la esfera muy restringida del *tú* en el occidente del país constituyen una realidad comprobable que ha prevalecido hasta mediados del siglo XX.

Precisamente, en dos documentos de compra-venta de la provincia de Mérida recogidos por Obediente (2003), se usa el *vos* para referirse al comprador, lo que demuestra que en esa región el pronombre no había adquirido el matiz depreciativo.

fol. 62r [...] de compra y benta Como esta Lo es y bos doy Poder qunPLido para que luego o cada que quisieredes Por vuestra autoridad, o judicialmente tomeys y aPrehendays la tenencia y posesion de la dicha guerta de tierra y en el interin que La tomays me constituyo Por vuestro ynquilino tenedor y poseedor Por vos y en vuestro nombre [...] (Mérida, 1620).

Fol. 248r [...] y baloro de las dichas quedras que así vos vendemos [...] vos hacemos de ello [...] y trasPasamos en bos el dicho comprador [...] vuestra linea [...] Propia avida y comprada con vuestros propios dineros [...] nos constituymos Por vuestros ynquilinos tenedores Por bos y en buestro nonbre [...] (Mérida, 1622).

Entonces la provincia de Mérida estaba adscrita al Nuevo Reino de Nueva Granada, donde primaba la influencia de la educación formal debido a los seminarios y a la universidad, y además, a la presencia de las autoridades eclesiásticas. Así se desprende de un documento escrito en el Tribunal de la Santa Inquisición de Cartagena, el cual es enviado a la ciudad de La Grita (A.G.I. Santa Fe 143, N° 14). En este documento se nombra al Comisario de la Inquisición para esta ciudad y en todo el documento se utiliza el *vos* de respeto para dirigirse a él. El documento data de 1696, es decir, al final del siglo. Si en documentos de esta índole se utiliza el *vos*, se deduce que este pronombre seguía manteniendo prestigio y, por lo tanto, no tiene nada de particular que ese mismo pronombre se siguiera utilizando en la intimidad para dirigirse a familiares y amigos cercanos como expresión de afecto y de respeto.

2.2.2. *Trato reverencial*

En los documentos del siglo XVII, el tratamiento reverencial preferido sigue siendo *vuestra merced*, que se usa para dirigirse al Rey, en cuatro documentos; para dirigirse a personalidades, como el Gobernador, en dos documentos; y al Alcalde y otras autoridades, en tres documentos. *Vuestras mercedes* aparece una vez para dirigirse al Gobernador y a su esposa. En estos casos, el tratamiento es de cortesía, respeto y distancia e inclusive de máxima reverencia. Pero también lo usa un hombre para dirigirse a su compadre, en una carta autógrafa que tiene un tono general de familiaridad y respeto. Es decir, que el espectro de *vuestra merced* en este siglo es muy amplio, dado que el *vos* ya no se usaba como tratamiento de respeto. Por su parte, *su merced* solo aparece en un documento de 1644, como tercera persona para referirse a alguien de quien se habla: *su merced el señor Licenciado*, pues el que escribe establece diferencia cuando se va a dirigir a alguien directamente y entonces usa *vuestra merced*.

El uso continuo y frecuente de *vuestra merced* en todas las esferas y en todas las ocasiones condujo a la forma abreviada *usted*, que tenía valores pragmáticos y sociales parecidos a *vuestra merced*, pero que resultaba más asequible que la fórmula de tratamiento precedida del pronombre *vuestra* que ya no se usaba. Existió pues, un movimiento gradual de *usted*, que en América se concibió como de más confianza que *vuestra merced*. En los lugares no voseantes, *usted* fue muy popular tempranamente, pues el paradigma de *usted*, para el singular, y *ustedes*, para el plural, resultaba más cómodo y más congruente que *vosotros* como plural de *vos*, que era problemático y que estaba cambiando sus valores. De manera pues, que en las zonas no voseantes, el *vos* arrastró al *vosotros* y ambos fueron rechazados, para ser sustituidos por *usted*, *ustedes*, dos formas de orígenes populares. *Usted* mantuvo el verbo en tercera persona, lo que había actuado en la lengua desde muy antiguo como un rasgo de distancia, pero prescindir del pronombre posesivo *vuestra* rebajaba la formalidad. En las zonas voseantes, *usted* convivió con *vos* como pronombre reverencial entre las clases populares. Este proceso, que dura más de un siglo, no se refleja en los documentos, pues *usted* tiene una sola aparición en el siglo XVII. Se trata de una persona de baja condición, que declara las circunstancias en las que “un zambo” le había entregado un niño negro:

[...] Un sambo *que* no conose llego a la dicha su cassa y le entrego dicho negritto disiendo se lo ttubiese hasta *que* Vd biniese *que* yba a buscar Vnas mulas con lo qual traxo a dicho negritto al pueritto de la guaira [...] (Caracas, 1692).

Si existía una abreviatura para *usted*, quiere decir que este pronombre se escribía corrientemente y que la escasa frecuencia de su uso en el corpus se debe a la calidad de los documentos.

En el siglo XVII, los tratamientos de máxima reverencia fueron, *vuestra majestad*, y *vuestra señoría* para dirigirse al Rey; *vuestra señoría*, también para el Gobernador y Capitán General (Caracas, 1667), y *su señoría*, para referirse a ellos.

2.3. SIGLO XVIII

2.3.1. *Trato de intimidad*

Durante este siglo, *Vuestra merced* es el tratamiento preferido con todas las gamas pragmáticas, inclusive para las relaciones entre amigos, en las que se usaba recíprocamente. De modo que durante este siglo perdió su valor como forma de máxima reverencia, puesto que las clases inferiores lo usaban entre sí.

Muy mi estimado y amigo resevi la de *vuestra merced* del 20 de el corrientte y queda a mi cargo lo que por ella espresa [...] (Tablantes, 176).

En este caso se trata de dos comerciantes de pescado y sal. Ambos se tratan de “don” y de *vuestra merced*, aunque hacen alusiones subidas de tono. De modo que el trato expresa respeto y cortesía, pero no distancia.

En los documentos del siglo XVIII, sin embargo, aparece más frecuentemente *usted* entre iguales de baja condición (Paracotos, 1708), para dirigirse a un cliente (Camatagua, 1778) y alterna con *vuestra merced* para dirigirse a la misma persona (Dos Caminos, 1792). También es la forma de dirigirse un hijo a su madre, con lo que expresa afecto, pero también respeto:

Mui mi Estimada Madre de mi mayor veneración, estimación, y cariño: Prometo â *usted* que desde *que* estoi ausente de la bista de *usted* no escrivo carta mas A gusto *que* esta [...] (Caracas, 1791).

El pronombre *tú* es más frecuente en este siglo, con apariciones en nueve documentos, en los que es el tratamiento usado entre gentes de baja condición (Paracotos, 1708) o de un blanco principal a su amigo y vecino, un zambo (Guanarito, 1799). También es la forma de dirigirse los maridos a sus mujeres (Caracas, 1753 y Caracas, 1764); y el padre a su hija (Villa de Cura, 1737). Es decir, que en este siglo, *tú* es pronombre de confianza

que expresa, además, afecto. Se utiliza en el ambiente familiar y en situaciones informales, como se ve en los ejemplos, entre gentes sencillas, todas pertenecientes al centro del país.

Hace su aparición por única vez en este corpus el *vos* americano, en unos versos que recita un loro, documento ya mencionado en 1.1.1.4. En este texto, se mezclan las formas de tratamiento a lo largo de los versos. No sabemos si se trata de un recurso humorístico; lo que sí demuestra este texto es que, para finales del siglo XVIII, el voseo está instalado en Maracaibo.

De modo pues, que en este siglo están presentes cinco formas de segunda persona para situaciones de intimidad: *tú*, *vos* americano, *vuestra merced*, *su merced* y *usted*, y una sola forma de plural: *ustedes*.

2.3.2. *Tratamiento reverencial*

Para expresar respeto, distancia y cortesía, en el siglo XVIII se continúa con poca diferencia lo ya dicho para el siglo anterior: se usan *vuestra merced* y el plural *vuestras mercedes*, *su merced* y *usted*. *Vuestra merced* se usa para expresar reverencia de un inferior a un superior y respeto, a la inversa, de un superior a un inferior, como se vio en 1.1.2.3, como en Cumaná, 1739.

En este siglo, también se usaba *vuestra merced* entre iguales para expresar respeto, inclusive entre iguales de baja condición, como es el caso de Juan Amaro que escribe a Domingo Ávila cobrándole una deuda y este le responde:

Muy Señor mio no piense *Vuestra Merced* que ha sido desidia mia sino que estado un día por otro por ir por los sien pesos que dije a *vuestra merced* me da un paisano, y no he ido a causa de estar enfermo lo que hare esta tarde y se los llevaré esta tarde o por la mañana, sin farta alguna en Orden a lo demas *vuestra merced* no es de tan mal interior

// a nuestra vista todo quedara Claro. Dios Guarde a *vuestra merced* los muchos años que deseo Beso La Mano de *vuestra merced* Su mas hatento seruidor Domingo Avila [firmado] (Dos Caminos, 1792).

Para máxima reverencia, están documentados en nuestro corpus *vuestra majestad* y *vuestra excelencia*, para el Rey, y *su Alteza*, para la princesa.

Su merced aparece no solo para referirse a quien está ausente, sino también para dirigirse a alguien que está presente como expresión de cortesía, de inferiores a superiores, para dirigirse al alcalde o la hija al padre. Este es el uso que pervivió en varios países de América hasta hace poco tiempo y

que desde luego, tenía antecedentes peninsulares (Lapesa 1970: 148). Martínez Gavilán (1988: 98) cita a Correas cuando escribió que los aldeanos decían *su merced* por *vuestra merced*.

En cuanto a *usted*, se hace más presente en este siglo de inferior a superior, para dirigirse a un juez o a un cliente. Pero también lo usan indios entre sí. Alterna el uso en relaciones asimétricas entre un hombre que habla a una mujer de *tú* y ella le contesta de *usted*:

[...] Po, le dixo dicho negro, Moriras con tu marido. A que esta declara, se abrasso por detrás Con dicho negro disiendo Señor Ambrozio, que hace Vsted [...] (Paracotos, 1708).

En esta serie de tratamientos tiene que haber existido una escala de los valores pragmáticos y es posible que *usted*, como producto popular, tuviese una categoría menor que una forma como *vuestra merced*. *Usted* lo usaban más los de baja condición para dirigirse a sus iguales, y reservaban *vuestra merced* para expresar reverencia en el trato hacia personas de alto rango, como el Gobernador.

CONCLUSIONES

El análisis del nuevo corpus revela que los pronombres de segunda persona singular y plural, y algunas fórmulas de tratamiento, tuvieron una trayectoria divergente en España y en Venezuela. Aunque en algunos usos se siguió el desarrollo de la Metrópoli, en otros casos, en Venezuela se continuó utilizando formas ya olvidadas en España, tal y como sucedió con el voseo monodiptongado o con *su merced*, usos que se prolongaron durante todo el siglo XIX y parte del XX. Otros casos, como el voseo diptongado y la preferencia por *ustedes*, persisten hasta hoy, lo que marca una de las diferencias fundamentales entre el español de Venezuela y el español de España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRAVO GARCÍA, EVA MARÍA. 1990. Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el siglo XVI. *Philología Hispalensis* V, I: 173-193.
- DE STEFANO, LUCIANA y LAURA PÉREZ ARREAZA. 2000. Estudio histórico del español de Venezuela: recolección del corpus y rasgos lingüísticos más resaltantes de los documentos. *Lingua Americana* IV, 7: 5-22.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA BEATRIZ. 1992. La evolución de los usos americanos de segunda persona singular. *Lingüística* 4: 7-25.
- LAPESA MELGAR, RAFAEL. 1970. Personas gramaticales y tratamientos en español. *Revista de la Universidad de Madrid. Homenaje a Menéndez Pidal*, IV, 19, 74: 141-167.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, MARÍA DOLORES. 1988. Formas de tratamiento en el siglo XVII. *Estudios Humanísticos, Filología*. Universidad de León, Facultad de Filosofía y Letras, 10: 85-105.
- OBEDIENTE SOSA, ENRIQUE (comp.). 2003. *Documentos para la historia lingüística de Mérida siglos XVI-XVII*. Mérida-Venezuela [en línea]. Disponible en <http://www.linguisticahispanica.org/corpus/docs-coloniales/caratula.htm>
- PÁEZ URDANETA, IRASET. 1981. *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*. Caracas: La Casa de Bello.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL. 1991. *El español colonial de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- QUESADA PACHECO, MIGUEL ÁNGEL y MARÍA JOSEFINA TEJERA. 2002. Formas de tratamiento en Costa Rica y Venezuela durante la Colonia. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de la ALFAL, San José de Costa Rica.
- ROJAS, ELENA M. 1992. El voseo en el español de América. En César Hernández Alonso (comp.), *Historia y presente del español de América*, pp. 143-165. Valladolid, Junta de Castilla y León: Pabecal.
- ROSENBLAT, ÁNGEL. 2002. *El español de América*. Selección, prólogo, cronología y bibliografía de María Josefina Tejera. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, JUAN. 1997. Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII. Valencia: Universitat de València.